

Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle San Nicolás, números 3-5, del término municipal de Valdemoro (28342 Valdemoro), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo		R. transf.		Protección	
2009P463 ICE4452		Nuevo	1 x 630	442316	4449512
Interior		15-20 kV/420 V		Ruptofusibles	

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 25 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.129/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una subestación transformadora denominada ST “Torrejón de Velasco”, de 220/45 kV, a instalar en polígono 8, parcela 107, del término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), solicitado por “Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una subestación transformadora, cuyas características son las siguientes:

2009P346

- a) Solicitante: “Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en plaza de la Gesta, número 2, de Oviedo.
- b) Ubicación de la instalación: Polígono 8, parcela 107, del término municipal de Torrejón de Velasco.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales:

La instalación de la subestación Torrejón de Velasco (2009P346 HSE159) consiste en:

- Transformación:
 - Dos transformadores de 60 MVA de potencia y relación de transformación 220/45 kV.
- Sistema de 45 kV:

Estará constituido por una configuración eléctrica en doble barra con acoplamiento transversal, formado por un conjunto de celdas blindadas aisladas en SF₆.

 - Dos posiciones de línea (El Gallo 1 y El Gallo 2).
 - Dos posiciones de secundario de transformador.
 - Dos posiciones de transformadores de servicios auxiliares.
 - Una posición de acoplamiento transversal.
 - Una posición de media tensión de barras.
- Protecciones:
 - Todas las posiciones cuentan con interruptores automáticos.
- Elementos auxiliares:
 - Dos transformadores de servicios auxiliares, de relación de transformación 45/0,420-0,240 kV.
 - Cuadros de servicios auxiliares de alterna y continua, con elementos de protección, control y comunicación.
 - Dos equipos rectificador/batería 110 Vcc.
 - Dos equipos convertidor 110/48 Vcc.
 - Grupo electrógeno para servicios de emergencia de 68 kVA.
- e) Presupuesto total: 3.202.091 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio y para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

SUBESTACIÓN TORREJÓN DE VELASCO 220/45 kV. EXPEDIENTE 2009P346

Relación de bienes y derechos afectados

Datos de las parcelas

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Referencia catastral	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN	
			Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg. n.º	Pleno dominio (m²)	Terreno
105	Desconocido	28150A008001050000HI	Galeguillos	105	8	126	Labor secano
106	Isabel Martín Ortega	28150A008001060000HJ	Galeguillos	106	8	2.005	Labor secano
107	Miguel Ángel Orera López	28150A008001070000HE	Salinas	107	8	5.367	Labor secano

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Referencia catastral	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN	
			Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg. n.º	Pleno dominio (m²)	Terreno
108	Vicenta Pedrero Ponce	28150A008001080000HS	Salinas	108	8	238	Labor seco
117	Florencio Juan Bravo Quiroga	28150A008001170000HB	—	117	8	440	Agrario
118	Eulalia Sauquillo Fernández	28150A008001180000HY	—	118	8	2.428	Agrario

(02/10.541/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de septiembre de 2009, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales de la adjudicación definitiva del acuerdo marco para el suministro de gas natural con destino a 88 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid, dividido en 8 lotes.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
- Número de expediente: 05-DT-2.1/2009.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministros.
- Descripción del objeto: Acuerdo marco para el suministro de gas natural a diversos centros de la Comunidad de Madrid.
- Lores: 8 lotes (lote, descripción, consumo estimado en kilovatios hora).

LOTE	SUBLOTE	NOMBRE DEL CENTRO	CONSUMO TOTAL ESTIMADO (kWh)
1	1.1	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción - Fuenlabrada	400.000
	1.2	Juzgados de lo Penal	585.000
	1.3	Juzgados 1ª Instancia e Instrucción - Majadahonda	250.000
	1.4	Juzgados 1ª Instancia e Instrucción - Alcobendas	300.000
	1.5	Juzgados 1ª Instancia e Instrucción - Colmenar Viejo	550.000
	1.6	Juzgados 1ª Instancia e Instrucción - Collado Villalba	110.000
	1.7	Juzgados de lo Contencioso - Administrativo	275.000
	1.8	Juzgados 1ª Instancia	620.000
	1.9	Parque Bomberos Coslada (Cocinas)	13.000
	1.10	Parque Bomberos Coslada	390.000
	1.11	Parque Bomberos de Torrejón de Ardoz	8.000
	1.12	Parque Bomberos Getafe	290.000
	1.13	Parque Bomberos de Villaviciosa de Odón	160.000
	1.14	Centro Base, 2 (Vallecas)	240.000
	1.15	Centro Base, 7 (Palomeras)	65.000
	1.16	Residencia PP. MM. Cardenal Cisneros	92.000
	1.17	Residencia PP. MM. Getafe	80.000
	1.18	Residencia PP. MM. La Paz	60.000
	1.19	Residencia PP. MM. San Fernando de Henares	100.000
	1.20	Residencia PP. MM. San José	140.000
	1.21	Residencia PP. MM. Vallecas	126.000
	1.22	Residencia PP. MM. Vallecas	31.000
	1.23	Servicio de Emergencia Social	26.000
	1.24	C.A.D.P. Dos de Mayo	1.250.000
	1.25	C.A.D.P. Dos de Mayo	35.000
	1.26	C.A.D.P. Mirasierra	400.000
	1.27	C.O. Aluche	88.000
	1.28	C.O. Nazaret	21.000
	1.29	Centro Día. Centro Social San Blas	275.000
	1.30	Centro Día. Comedor de Refugiados	85.000
	1.31	Centro Día. Comedor Santa Cristina	53.000
	1.32	Centro de Mayor Real Sitio Aranjuez	15.000
	1.33	Centro de Mayor Villaverde Alto	22.000
	1.34	Centro de Mayor Alonso Cano	42.000
	1.35	Centro de Mayor Alonso Heredia	45.000

LOTE	SUBLOTE	NOMBRE DEL CENTRO	CONSUMO TOTAL ESTIMADO (kWh)
	1.36	Centro de Mayor Aluche	32.000
	1.37	Centro Día PP. MM. Leganés II (U. estancias diurnas)	98.000
	1.38	Centro PP. MM. Puente de Toledo (U. estancias diurnas)	315.000
	1.39	Centro Día PP. MM. Puente de Vallecas (U. estancias diurnas)	94.000
	1.40	Centro Día PP. MM. Ricardo de la Vega (U. estancias diurnas)	195.000
	1.41	Centro Día PP. MM. Sagasta (U. estancias diurnas)	40.000
	1.42	Centro Día PP. MM. San Cristóbal de los Ángeles	32.000
	1.43	Centro Día PP. MM. San Sebastián de los Reyes (U. estancias diurnas)	18.000
	1.44	Centro Día PP. MM. Tres Cantos	115.000
	1.45	Centro Día PP. MM. Usera	550.000
	1.46	Centro Día PP. MM. Virgen de Begoña	11.000
	1.47	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	24.000
	1.48	Residencia Infantil Leganés	430.000
	1.49	Piso residencia Álvarez Castro	34.000
	1.50	Piso residencia Las Marismas	16.000
	1.51	Piso residencia Palomeras	165.000
	1.52	Piso residencia San Fernando del Jarama	21.000
	1.53	Residencia Infantil Arce Rojo	38.000
	1.54	Residencia Infantil Arce Rojo	45.000
	1.55	Residencia Infantil Vallehermoso	31.000
	1.56	Residencia Infantil El Valle	31.000
	1.57	Residencia Infantil Móstoles	140.000
	1.58	Residencia Infantil Parla	33.000
	1.59	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	860.000
	1.60	Residencia Infantil Rosa	19.000
	1.61	Residencia Infantil Rosa	330.000
	1.62	Residencia Infantil Vallehermoso	71.000
	1.63	C.O. Fray Bernardino. (Cocinas)	60.000
	1.64	C.O. Fray Bernardino. (Lavandería)	110.000
	1.65	Hospital Univ. La Paz	792.000
	1.66	Hospital Gral Univ. Gregorio Marañón. (Calderas Ibiza)	375.000
	1.67	Hospital Gral Univ. Gregorio Marañón. (Cocinas)	180.000
	1.68	Servicio de Emergencia Médica - SUMMA 112	520.000
	1.69	Hospital de Getafe (cocinas)	350.000
2	2.1	Residencia PP. M.M. San Fernando de Henares	1.700.000
	2.2	C.A.D.P. Getafe	1.550.000
	2.3	Hospital Clínico (cocinas)	1.250.000
	2.4	Hospital Santa Cristina (1)	6.800.000
	2.5	Hospital Santa Cristina (2)	2.600.000
	2.6	Hospital de Cantoblanco	4.100.000
	2.7	Hospital del Niño Jesús	8.300.000
	2.8	Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid	4.300.000
	2.9	Organismo Autónomo MADRID 112	3.700.000
	2.10	Piscina M-86 del IMDER	9.550.000
	2.11	C. O. "Fray Bernardino Álvarez" (Cal./ACC)	1.050.000
3	3.1	Hospital Ramón y Cajal	43.500.000
4	4.1	Hospital 12 de Octubre	56.000.000
5	5.1	Hospital de Fuenlabrada	12.650.000
6	6.1	Hospital Clínico San Carlos (CCAL + ACS)	54.000.000